



MENDOZA, 26 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13300/13 en el que la egresada Jessica JORTACK-TAICH DAWSON tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Jessica JORTACK-TAICH DAWSON (D.N.I. N° 27.314.618) nacida en la provincia Buenos Aires, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de agosto de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de marzo de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **608**

|      |
|------|
| FA   |
| ecm. |
|      |
|      |

Téc. Univ.   
e/c. Dirección General Administrativa

Prof.   
DECANO